

2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia

VISTO:

La nota presentada ante este Honorable Concejo Deliberante por la Concejal Sra. Soraya Barandiarán; y

CONSIDERANDO:

Que la edil solicita extensión de la licencia concedida oportunamente, no definiendo el plazo de finalización de la misma, al cargo de concejal titular.

Que este Cuerpo en Sesión Ordinaria celebrada en el día de la fecha, ha otorgado por unanimidad, la licencia requerida para la fecha establecida.

Que, por consiguiente, se deberá ocupar la vacante que origina la petición, por la Sra. Concejal Suplente Luciana Álvarez quien ha manifestado su juramento el 24/02/2022.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO

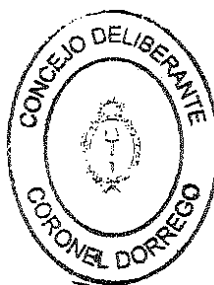
ARTÍCULO 1º) Concédese licencia a la Sra. Soraya Barandiarán a partir del 1º de
===== noviembre de 2023, por tiempo indeterminado.-

ARTÍCULO 2º) Establézcase la incorporación a este Honorable Concejo Deliberante,
===== durante el período de la Licencia concedida, a la Concejal Suplente Sra. Luciana Álvarez (DNI: 31.992.306).-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 26 de octubre de 2023.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE